



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2010.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2010.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.

Aprobada el acta de 13 de diciembre de 2010, por unanimidad.

APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES.-

SEGUNDO.-CONTRATACIÓN -- 67/2010.-
APROBACIÓN DE LA 1ª CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "REFORMA DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS PARTIDAS RURALES DE SAN BARTOLOMÉ, EL MUDAMIENTO, LA CAMPANETA, EL ESCORRATEL, TORREMENDO, CORRENTÍAS Y LA MATANZA". FEIL-2.-

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa INSTALACIONES SÁNCHEZ MATEOS, S.L. con C.I.F. B-53101895, por importe de 58.665,48€ más 10.5559,79€ correspondiente al 18% I.V.A., lo que hace un total de 69.225,27€ (SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS).

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil Gamma Proyectos Urbanos S.L., con domicilio en c/ Maestro Marqués, 33, 2º, CP 03004 Alicante; al Interventor de Fondos y a la Concejal Delegada de Bienestar Social..



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.-CONTRATACIÓN -

67/2010.- APROBACIÓN DE LA 2ª CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "REFORMA DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS PARTIDAS RURALES DE SAN BARTOLOMÉ, EL MUDAMIENTO, LA CAMPANETA, EL ESCORRATTEL, TORREMENDO, CORRENTÍAS Y LA MATANZA". FEIL-2.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa INSTALACIONES SÁNCHEZ MATEOS, S.L. con C.I.F. B-53101895, por importe de de 59.206,09€ más 10.657,10€ correspondiente al 18% I.V.A., lo que hace un total de 69.863,19€ (SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS).

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil Gamma Proyectos Urbanos S.L., con domicilio en c/ Maestro Marqués, 33, 2º, CP 03004 Alicante; al Interventor de Fondos y a la Concejala Delegada de Bienestar Social.

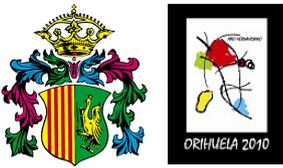
CUARTO.-CONTRATACIÓN - 199/2010.-

APROBACIÓN DE LA 1ª CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS "REMODELACIÓN DE LA CALLE LUIS BARCALA"

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa JOST, S.A. con C.I.F. A-53288478, por importe de 22.917,30€ más 4.125,11€ correspondiente al 18% I.V.A., lo que hace un total de 27.042,41€ (VEINTISIETE MIL CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS).

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil, JARDINERÍA, OBRAS Y SERVICIOS TORREVIEJA S.A. (JOST), con C.I.F. A-53288478 y domicilio en P.I. Santa Ana, Vial 10 (Aptdo Correos, n.16) de 03140 Guardamar del Segura (Alicante) y comunicar el presentec acuerdo al Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Infraestructuras Urbanas.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

APROBACIÓN DE FACTURAS.-

QUINTO.-CONTRATACIÓN 96/69/07.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 VEHÍCULOS TURISMO. CUOTA Nº 024-GJX3450 Y GJX1957).-

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de **2.379,32€ I.V.A. incluido (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

SEXTO.-CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 VEHÍCULOS TURISMO. CUOTA Nº 25-GJJ5603)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de **1.189,66€ I.V.A. incluido (MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

SEPTIMO.-CONTRATACIÓN 96/69/07.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 VEHÍCULOS TURISMO. CUOTA Nº 25-GJJ5623)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de **1.189,66€ I.V.A. incluido (MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

OCTAVO.-CONTRATACIÓN 96/69/07.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (LOTE MOTOCICLETAS- MENSUAL. Nº 27)



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa DOS RODES RENT, S.L. con C.I.F. B-97169072, por importe total de TRES MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (3.084,32 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil DOS RODES RENT, S.L. con C.I.F. B-97.169.072, domicilio en C/103, n.16 de 46113 Moncada (Valencia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

NOVENO.- CONTRATACIÓN 96/69/07.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (VEHÍCULO TURISMO. CUOTA Nº 28)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 por importe total de MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (1.609,70 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 domicilio en Plaza de Los Luceros, nº.1-2ª Planta, 03001 Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMO.-CONTRATACIÓN

96/69/07.-

APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Vehículo Turismo. Cuota nº 29)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 por importe total de **MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (1.609,70 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 domicilio en Plaza de Los Luceros, nº.1-2ª Planta, 03001 Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

DECIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN.-

185/233/08.- APROBACIÓN DE LA FACTURA NOVIEMBRE 2010, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA "CAMPAÑA DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE AVES EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA".-

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente a la factura "mes de noviembre 2010" descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963 por importe de 3.782,15€ más 680,79€ correspondientes al 18% de IVA lo que hace un total de 4.462,94€ (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO EUROS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963, domicilio P.I. Pla de la Vallonga- C/ 8, nº1 de 03006 Alicante a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Cooperación y Participación Ciudadana, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

DECIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN ■- 13/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA “REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA CLIMATIZACIÓN DE PISCINA CUBIERTA EN CENTRO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN ORIHUELA COSTA SECTOR LAS PISCINAS”(FEIL II)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **DIICSA LEVANTE, S.L. con C.I.F. B-53969952** por importe de **4.553,00€ I.V.A., incluido (3.925,00€ más 628,00€ correspondientes al 16% de I.V.A.)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la mercantil DIICSA LEVANTE, S.L. con C.I.F. B-53969952 con domicilio en Avda. del Mar, n.4. bajo dcha de 01387 Los Montesinos (Alicante), a los efectos oportunos

DECIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN
■- 13/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA “REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA CLIMATIZACIÓN DE PISCINA CUBIERTA EN CENTRO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN ORIHUELA COSTA SECTOR LAS PISCINAS”



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil DIICSA LEVANTE, S.L. con C.I.F. B-53969952 por importe de **1.281,95€ I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Deportes y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificarlo a la mercantil DIICSA LEVANTE, S.L. Con C.I.F. B-53969952 con domicilio en Avda. Del Mar, n.43- bajo dcha de 03187 Los Montesinos (Alicante), a los efectos oportunos

DECIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN ■-

19/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA "ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE VIABILIDAD, CORRESPONDIENTE AL COMPLEJO DEPORTIVO DE ORIHUELA COSTA"

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil EVENTUM, S.L. con C.I.F. B-53638094 por importe de **16.820,00€ IVA incluido (14.500,00€ más 2.320,00€ correspondientes al 16% de IVA).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Deportes y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa EVENTUM, S.L. con C.I.F. B-53638094 con domicilio en Masía El Patró (Apartado de Correos, n.270) de 03801 Alcoy (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN.- 20/2010.-

APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA “ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE NOTAS DE PRENSA SOBRE ACTUACIONES DE LAS CONCEJALÍAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SEGURIDAD CIUDADANA” (MES OCTUBRE 2010).

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa ORIHUELA DIGITAL, S.L. con C.I.F. B-54111976 por importe total de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (1.475,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a las Concejalfas de Servicios e Infraestructuras Urbanas y Seguridad Ciudadana y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a ORIHUELA DIGITAL, S.L. con C.I.F. B-54111976, con domicilio en Avda. De la Vega, 31 (Esc.1-3ºC)-03300-Orihuela(Alicante).

DECIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN ■- 25/2010.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA “REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DEL PLAN DE ACCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE ORIHUELA Y LAS PARTIDAS RURALES DE LA MURADA, LA APARECIDA, DESAMPARADOS, ARNEVA, MOLINS Y CORRENTIAS”.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mesa **ESTUDIOS Y PROYECTOS GESMEDIO, S.L., con C.I.F. B-54099973** por importe de **1.021,03€ más 183,79€ de IVA, lo que hace un total de 1.204,82€.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Alumbrado Público.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a ESTUDIOS Y PROYECTOS GESMEDIO, S.L., con N.I.F. B-54099973, con domicilio en Avda. De la Vega, nº 40 Entlo. B. de 03300 Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN ■-

25/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA "REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DEL PLAN DE ACCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE ORIHUELA Y LAS PARTIDAS RURALES DE LA MURADA, LA APARECIDA, DESAMPARADOS, ARNEVA, MOLINS Y CORRENTIAS".(última certificación)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mesa **ESTUDIOS Y PROYECTOS GESMEDIO, S.L., con C.I.F. B-54099973** por importe de **1.021,03€ más 183,79€ de IVA, lo que hace un total de 1.204,82€.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Alumbrado Público.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a ESTUDIOS Y PROYECTOS GESMEDIO, S.L., con N.I.F. B-54099973, con domicilio en Avda. De la Vega, nº 40 Entlo. B. de 03300 Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

DECIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN.-

43/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA RELATIVA AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA "REDACCIÓN DEL PROYECTO PARA LAS CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DOCENTE INFANTIL EN EL SECTOR LAS PISCINAS, DE ORIHUELA COSTA"(FEIL II)

PRIMERO.- Aprobar la factura, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por el arquitecto D. Alfredo Cervantes y Álvarez de Toledo con N.I.F.: B27473629-Z, por importe de 39.775,00€ más 6.364,00€ correspondientes al 16% de I.V.A.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al arquitecto Alfredo Cervantes y Álvarez de Toledo con domicilio en C/ Ntra. Sra. del Carmen, n.2-Entlo de 03360 Callosa de Segura.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Comuníquese la presente Resolución al Concejal Delegado de Educación y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

DECIMONOVENO.-CONTRATACIÓN -- 125/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE “UN PSICÓLOGO CON DESTINO A LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA 2518”. (FEIL II). (MES DE NOVIEMBRE/2010)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por Dña. Silvia Oltra Gastón, con NIF 48557498-J por un importe de 3.915,90€ más 704,86€ correspondiente al 18% I.V.A.

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a Dña. Silvia Oltra Gascón con NIF 48557498-J con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.13-5ª de -03300-Orihuela (Alicante); al Interventor de Fondos y a la Concejal Delegada de Bienestar Social, a los efectos oportunos.

VIGESIMO.-CONTRATACIÓN ■-
177/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS, PARA “AUXILIAR ADMVO. Dª CARMEN MARÍA SAN BARTOLOMÉ BRAVO, A MEDIA JORNADA, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO (PROGRAMA 2518 DE INFORMACIÓN, RECURSOS Y HABILIDADES NECESARIAS PARA EL ACERCAMIENTO AL EMPLEO)”. (MES NOVIEMBRE/10)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por Dña. Carmen María San Bartolomé Bravo por importe de 2.442,04€ más 438,57€ correspondientes al 18% de I.V.A.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y a la Concejal Delegada de Bienestar Social, Igualdad e Inmigración.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a Dña. Carmen María San Bartolomé Bravo, con N.I.F. 29011370-K con domicilio en Avda. De la Vega, 2D-3ºB, -03300- de Orihuela (Alicante) .

VIGESIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN

■-205/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE D. JOSÉ MIGUEL ROS CASES, PARA SERVICIO DE MONITOR INFORMÁTICO PARA EL PROGRAMA: CENTRO DE APOYO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA". (MES OCTUBRE/10)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por D. José Miguel Ros Cases con N.I.F. 48464066-F por importe de 1.952,00€ más 351,36€ correspondientes al 18% de I.V.A.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y a la Concejal Delegada de Bienestar Social, Igualdad e Inmigración.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a D. José Miguel Ros Cases con N.I.F. 48464066-F y domicilio en C/ Médico Temistocles Almagro, n.10-2ºE de -03300- Orihuela (Alicante) a los efectos oportunos.

VIGESIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN

■- 207/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PSICÓLOGO/COORDINADOR Y 2 AUXILIARES DE ASISTENCIA PARA EL PROGRAMA: CENTRO DE APOYO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA"



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **EDUCANOVA CONSULTORES Y RECURSOS, S.L. con C.I.F. B-54094982** por importe de **6.239,30€ I.V.A. incluido (5.999,33€ más 239,97€ de I.V.A.)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- El pago de dichos servicios, se realizará previa aprobación de factura ajustada a los requisitos legales, debidamente visada por el Técnico Municipal correspondiente y la Concejal Delegada de Bienestar Social.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a EDUCANOVA CONSULTORES Y RECURSOS, S.L. con C.I.F. B-54094982 y domicilio en Plaza Hermanos Pascual, n.2-3º Dcha. de -03004-Alicante Almagro, a los efectos oportunos.

VIGESIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN.- 208/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PRESTADOS POR UN TASOC Y UN ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA: CENTRO DE APOYO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA. FEIL II

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por *NOVAMENT SALUD, S.L., con C.I.F. B54503750* por importe total de **CUATRO MIL SETENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (4.076,98 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a *NOVAMENT SALUD, S.L., con C.I.F. B54503750, con domicilio en Avd. Poeta Carmelo Calvo nº 7 3ºD Alicante.*



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGESIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN ■-

217/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE D. MANUEL JAVIER RUIZ CEREZO, CONDUCTOR, PARA EL PROGRAMA: CENTRO DE APOYO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA" (1º MES)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por D. Manuel Javier Ruiz Cerezo por importe de 1.652,00€ más 297,36€ correspondientes al 18% de I.V.A.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y a la Concejal Delegada de Bienestar Social, Igualdad e Inmigración.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a D. Manuel Javier Ruiz Cerezo con N.I.F. 48459676-X y domicilio en C/ La Carretera nº 46 de -03311- de Rincón de Bonanza-Orihuela (Alicante) a los efectos oportunos.

VIGESIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN ■- 221/2010.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE D^a MARI CARMEN GÁLVEZ MOLERA, PROFESOR DE ESPAÑOL PARA EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS, DURANTE UN PERÍODO DE TRES MESES. (MES NOVIEMBRE/10)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por D^a Mari Carmen Gálvez Molera por importe de **2.014,64€ (DOS MIL CATORCE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Educación y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela
(Alicante)

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a D^a Mari Carmen Gálvez Molera, con N.I.F. 290130251-T con domicilio en C/ Del Pilar, n.12 de -03300- Orihuela (Alicante) a efectos oportunos.

VIGESIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN ■- 221/2009.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA “DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, Y PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN, PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ERMITA DE NTRA. SRA. DE MONSERRATE EN LA CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ DE ORIHUELA”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por el arquitecto técnico JOSÉ MARÍA GERMÁN CECILIA con N.I.F. 29013027-E por importe de 5.137,52€ más 822,00€ correspondientes al 16% de IVA.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y a la la Concejal Delegada de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al arquitecto técnico JOSÉ MARÍA GERMÁN CECILIA con N.I.F. 29013027-E con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.15-17 de 03300 Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

VIGESIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN ■-

222/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE “DELINEANTE DESTINADO A LA OFICINA TÉCNICA DE OBRAS ADSCRITA A LOS DISTINTOS NEGOCIADOS DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA”(NOVIEMBRE 2010).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por el delineante D. Santiago Pina López con N.I.F. 45560336-G por importe de **2.222,37€ más 400,03€ correspondientes al 18% de I.V.A.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Urbanismo y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al delineante D. Santiago Pina Lopez con D.N.I. 45560336-G con domicilio en C/ Pasaje Pepe Baldo, 1- 7B de 03300-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

VIGESIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN.- 224/2009.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ERMITA DE NTRA. SRA. DE MONSERRATE EN LA CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ DE ORIHUELA”.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por *el Arquitecto Técnico Pablo I. Moya Pomares con N.I.F. 45560489-L-L* por importe total de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (1.475,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Cultura. y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a *el Arquitecto Técnico Pablo I. Moya Pomares con N.I.F. 45560489-L, con domicilio en c/ Monseñor Espinosa 14B-03300-Orihuela (Alicante).*

VIGESIMONOVENO.-CONTRATACIÓN.-

96/76/08.- APROBACIÓN DE FACTURAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE REGULACIÓN DE TRÁFICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA”. (MES SEPTIEMBRE 2010)

PRIMERO.- Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio “ Mantenimiento, Conservación y Reparación de las Instalaciones de Regulación de Tráfico en el Término Municipal de Orihuela” presentada por la empresa MURCIANA DE TRÁFICO, S.A. con C.I.F. A-30035927 por un importe



2.284,55 € (DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS

CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.
Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *MURCIANA DE TRÁFICO, S.A.* con C.I.F. A-30035927 con domicilio en Carril Molino Nerva, 21-30007-Murcia.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Celegada de Seguridad Ciudadana y al Sr. Interventor de Fondos.

TRIGESIMO.-CONTRATACIÓN.- 96/76/08.-
APROBACIÓN DE FACTURAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE REGULACIÓN DE TRÁFICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA”. (MES OCTUBRE 2010)

PRIMERO.- Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio “ Mantenimiento, Conservación y Reparación de las Instalaciones de Regulación de Tráfico en el Término Municipal de Orihuela” presentada por la empresa *MURCIANA DE TRÁFICO, S.A.* con C.I.F. A-30035927 por un importe **2.284,55 € (DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *MURCIANA DE TRÁFICO, S.A.* con C.I.F. A-30035927 con domicilio en Carril Molino Nerva, 21-30007-Murcia.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Celegada de Seguridad Ciudadana y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGESIMOPRIMERO.-

CONTRATACIÓN.- 24/2010.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PARA ASISTENCIA TÉCNICA PARA AYUDA A LA GESTIÓN DE LAS DIFERENTES LINEAS DE ACTUACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE CALIDAD AMBIENTAL EN LAS QUE SE TRABAJAN. (7ª Y 8ª CERTIFICACIÓN)

PRIMERO: Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de éste acuerdo, presentadas por la empresa ESTUDIOS Y PROYECTOS GESMEDIO, S.L. con C.I.F. B-54099973 por importe total de **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (3.491,76 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Calidad Ambiental y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a ESTUDIOS Y PROYECTOS GESMEDIO, S.L. con C.I.F. B-54099973 con domicilio en Avda. De la Vega, 40-entlo B; 03300-Orihuela.

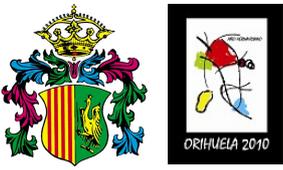
TRIGESIMOSEGUNDO.-

CONTRATACIÓN.- 84/2010- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 1 CORRESPONDIENTE A OBRAS DE “ADECUACIÓN DE RED DE PLUVIALES PARA LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN LA ZONA COSTERA.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la Certificación nº 1, presentada por la mercantil CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L. con C.I.F. B-03483559 por importe total de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (33.213,26 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Concejal Delegado de Orihuela Costa y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L. con C.I.F. B-03483559, con domicilio en Camno. Viejo de Callosa, 69.- 03300-Orihuela.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGESIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN.-

90/2010- APROBACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES Nº 1, Nº 2 y nº 3 CORRESPONDIENTES A OBRAS DE "NUEVA RED DE SANEAMIENTO EN LA PEDANÍA EL BADÉN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA" FEIL-II

PRIMERO: Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo correspondientes a las **Certificaciones nº 1, nº 2 y nº 3**, presentadas por la mercantil PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. con C.I.F A-46015129 por importe total de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (149.935,32 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Concejal Delegado de Calidad Ambiental y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. con C.I.F A-46015129, con domicilio en Avda. Alcalde Lorenzo Carbonell, 59-03008-Alicante.

TRIGESIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN.-

90/2010- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 4 CORRESPONDIENTES A OBRAS DE "NUEVA RED DE SANEAMIENTO EN LA PEDANÍA EL BADÉN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA" FEIL-II

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la **Certificación nº 4**, presentada por la mercantil PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. con C.I.F A-46015129 por importe total de **DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (270.281,86 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



TERCERO: Comunicar la presente resolución al Concejal Delegado de Calidad Ambiental y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. con C.I.F A-46015129, con domicilio en Avda. Alcalde Lorenzo Carbonell, 59-03008-Alicante.

Ayuntamiento de Orihuela
Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGESIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN.-

92/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA "MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VERDE" SITUADOS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **BELCANI 2000, S.L., con C.I.F. B-54296579** por importe total de **DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO EUROS (19.604,00 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta al Sr. Concejal Delegado de Calidad Ambiental y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **BELCANI 2000, S.L., con C.I.F. B-54296579**, con domicilio en c/ Reyes Católicos, 6-2ºC. 03300-Orihuela (Alicante).

TRIGESIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN.-

126/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE DE "UN TRABAJADOR SOCIAL CON DESTINO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA 2518".- (MES NOVIEMBRE)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por **Dª Rosario Lucas Clemente, con N.I.F. 74223374-M** por importe total de **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (3.946,91 € I.V.A. incluido).**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Concejal Delegada de Inmigración e Igualdad y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **Dª Rosario Lucas Clemente con NIF 74223374-M**, con domicilio en c/ José Grau Niños, 28-1ºB, 03205-Elche (Alicante).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGESIMOSEPTIMO.-

CONTRATACIÓN,- 152/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PRESTADOS DE NATURALEZA SOCIAL "EN ORIHUELA, TU PUEBLO Y EL MÍO, SOY EMPRENDEDOR" FEIL II

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por **Fundación CEPAIM ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES, con C.I.F. Núm. G-73600553** por importe total de **CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (42.276,71 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Concejala Delegada de Inmigración e Igualdad y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **Fundación CEPAIM ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES, con C.I.F. Núm. G-73600553**, con domicilio en C/ Isla Cristina nº 9,. 28035-Madrid.

TRIGESIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN.-

176/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS, PARA "PSICÓLOGA D^a NIEVES MORALES MARTÍNEZ, A MEDIA JORNADA, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO (PROGRAMA 2518 DE INFORMACIÓN, RECURSOS Y HABILIDADES NECESARIAS PARA EL ACERCAMIENTO AL EMPLEO)". FEIL-II (MES NOVIEMBRE)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por *D^a NIEVES MORALES MARTÍNEZ con D.N.I. 48369874-T* por importe total de **CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (4.088,19 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **D^a NIEVES MORALES MARTINEZ** con D.N.I. 48369874-T, con domicilio en c/ Juan Ortega, 19-4^a pl. 03005-Alicante

Dpto. de Secretaría
C/ Marques de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGESIMONOVENO.-CONTRATACIÓN,- 188/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA “GRABACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AUDIOVISUAL DE LAS ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA”.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil **ICOM ALBERI, S.L. (ICARO COMUNICACIÓN)** con C.I.F. **B-54439211** por importe total de **MIL SETECIENTOS ONCE EUROS (1.711,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Concejal Delegado de Juventud y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **ICOM ALBERI, S.L. (ICARO COMUNICACIÓN)** con C.I.F. B-54439211, con domicilio en c/ Monseñor Espinosa, 9 ent. C. 03300-Orihuela (Alicante).

CUATRIGESIMO.-CONTRATACIÓN.-
206/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE “D^a CONCEPCIÓN BASCUÑANA RUIZ COMO MONITOR FÍSICO PARA EL PROGRAMA: CENTRO DE APOYO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA”. (FEIL-II)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **D^a CONCEPCIÓN BASCUÑANA RUIZ** con D.N.I. 29010795-K por importe total de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (1.784,16 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marques de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a *D^a Concepción Bascuñana Ruiz* y domicilio en *C/ Aragón, 11-03300-Orihuela a los efectos oportunos.*

CUATRIGESIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN.-

96/76/08.- APROBACIÓN DE FACTURAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE REGULACIÓN DE TRÁFICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA".

PRIMERO.- Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio "Mantenimiento, Conservación y Reparación de las Instalaciones de Regulación de Tráfico en el Término Municipal de Orihuela" presentada por la empresa *MURCIANA DE TRÁFICO, S.A. con C.I.F. A-30035927 por un importe 2.284,55 € (DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.*

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *MURCIANA DE TRÁFICO, S.A. con C.I.F. A-30035927* con domicilio en Carril Molino Nerva, 21-30007-Murcia.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana y al Sr. Interventor de Fondos.

CUATRIGESIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN.- 318/2009.-

APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE).

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al "Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **MIL**



TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.354,84 €) I.V.A. incluido.
Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUATRIGESIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN.- 318/2009.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE).

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al "Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **DOS MIL TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (2.032,26 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUATRIGESIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN.- 318/2009.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
adjudicataria
C/ Marques de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 965 11 11 11

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente al "Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **DOS MIL TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (2.032,26 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUATRIGESIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN.-

318/2009.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE).

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al "Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.354,84 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

CUATRIGESIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN.-

318/2009.-

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 965 11 03 19

APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE).

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al “Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.693,55 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUATRIGESIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN.-

318/2009.- **APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE).**

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al “Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **MIL DIECISEIS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (1.016,13 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 969874000

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUATRIGESIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN.- 204/2010.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE “D^a MÓNICA MENÁRGUEZ BENEYTE COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA EL PROGRAMA: CENTRO DE APOYO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA”. (FEIL-II)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por *D^a MÓNICA MENÁRGUEZ BENEYTE con D.N.I. 48463866-Z* por importe total de **DOS MIL TRESCIENTOS TRES EUROS CON TRENTA Y SEIS (2.303,36 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a *D^a Mónica Menárguez Beneyte con N.I.F. 48463866-Z, y domicilio en C/ León XIII nº 15, 03370-Redován (Alicante).*

CUATRIGESIMONOVENO.-CONTRATACIÓN.-

212/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE “D^a LETICIA SÁNCHEZ PÉREZ COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA EL PROGRAMA: CENTRO DE APOYO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA”. (FEIL-II)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por *D^a LETICIA SÁNCHEZ PÉREZ con D.N.I. 53428106-A* por importe total de **DOS MIL TRESCIENTOS TRES EUROS CON TRENTA Y SEIS (2.303,36 €) I.V.A. incluido.**



SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 965428106

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a *D^a Leticia Sánchez Pérez con N.I.F. 53728106-A y domicilio en C/ Senda del Obispo, n.10-Duplex C de -03300- Orihuela (Alicante) a los efectos oportunos.*

QUINTUAGESIMO.-CONTRATACIÓN.- 214/2010.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PRESTADOS POR “TRES CONSERJES , PARA EL PROGRAMA: CENTRO DE APOYO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA”. FEIL II

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **CLEQUALI, S.L.** con **C.I.F. B-83463331** por importe total de **TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (3.142,41 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **CLEQUALI, S.L.** con **C.I.F. B-83463331** y *domicilio en C/ Rufino Gea, nº 3,4ªA -03300- Orihuela (Alicante) a los efectos oportunos.*

QUINTUAGESIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN ■-

133/2009.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE PARA “AUDITORIA Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONFORME A LAS NORMAS ISO 14001:2004”(VISITA DE SEGUIMIENTO)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **BUREAU VERITAS CERTIFICATION, con C.I.F. A-79012779** por importe de **1.049,80€ I.V.A. Incluido (905,00€ más 144,80€ correspondientes al 16% de I.V.A.)**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 965 91 11 11

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a el Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil BUREAU VERITAS CERTIFICATION, SAU, con C.I.F nº A-79.012.779 con domicilio en C/ Francisca Delgado, n.11, P.I. Arroyo de la Vega de 28108-Alcobendas (Madrid), a efectos oportunos.

QUINTUAGESIMOSEGUNDO.CONTRATACIÓN ■-

195/2009.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS, PARA LA "ASISTENCIA TÉCNICA PARA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE ACCESOS AL NUEVO C.P. DE RAIGUERO DE BONANZA"(5ª CERTIFICACIÓN)

-PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil CIVIS CONSULTORES ASOCIADOS, S.L. con C.I.F. B-53322574 por importe de 88,73€ más 15,97€ de I.V.A. lo que hace un total de 104,70€.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Parajes Naturales.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil CIVIS CONSULTORES ASOCIADOS, S.L. con C.I.F. B-53322574 con domicilio en C/ Reyes Católicos, n.21 de -03300- Orihuela (Alicante) a efectos oportunos.

QUINTUAGESIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN.-

318/2009.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE).

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al "Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría

C/ Marques de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 68

escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**

por un importe total de **DOS MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (2.709,68 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, y al Sr. Interventor de Fondos.

QUINTUAGESIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN.-

318/2009.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE).

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al "Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.354,84 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, y al Sr. Interventor de Fondos.



QUINTUAGESIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN.-

318/2009.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE).

Ayuntamiento de Orihuela
Dpto. de Secretaría
C/ Marques de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al “Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.354,84 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, y al Sr. Interventor de Fondos.

QUINTUAGESIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN.-

318/2009.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE).

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al “Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.693,55 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).



CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, y al Sr. Interventor de Fondos.

Ayuntamiento de Orihuela
Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

QUINTUAGESIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN.-

318/2009.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE).

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al "Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (677,41 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, y al Sr. Interventor de Fondos.

QUINTUAGESIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN.-

318/2009.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE).

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al "Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria



CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841 por un importe total de **DOS MIL TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (2.032,26 €)** I.V.A. incluido.

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 966666666

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, y al Sr. Interventor de Fondos.

QUINTUAGESIMONOVENO.-CONTRATACIÓN.-

318/2009.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE).

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al “Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.693,55 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, y al Sr. Interventor de Fondos.

SEXAGESIMO.-CONTRATACIÓN.- 318/2009.-

APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría

C/ Marques de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 722 11 11

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al "Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.354,84 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, y al Sr. Interventor de Fondos.

SEXAGESIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN.-

318/2009.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE).

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al "Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.354,84 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 965572010

SEXAGESIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN

15572010.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO MENOR DE "SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA CALEFACCIÓN EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y CENTROS ESCOLARES"(MES MAYO-JUNIO)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A., por importe total de 11.713,80€ (ONCE MIL SETECIENTOS TRECE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificarlo a la empresa REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. con C.I.F. nº A-80.298.839, domicilio en C/ Menorca, n.19, Planta 12- 46023 Valencia, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Deportes, y al Sr. Interventor de Fondos.

SEXAGESIMOTERCERO.-DSIC

05A/09.-

APROBACIÓN PARA LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL PAGO GENERADO POR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA FASE III DEL PLAN CYMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita anteriormente, presentada por la Universidad Politécnica de Valencia de 99.998,96 € (**IVA Inc.**) (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS).

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General Vigente.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a la Universidad Politécnica de Valencia, y comunicarlo al Sr. Interventor de Fondos y a la Concejalía de Calidad y Modernización de la Administración, a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEXAGESIMOCUARTO.-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 03/45/10 (20100722) DE LA CONCEJALÍA DE FOMENTO, PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y VIVIENDA.(ESCUELA TALLER BARRIO HERNANDIANO)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 03/45/10 de la Concejalía de Fomento, Promoción Industrial y Vivienda, que incluye un total de 25 documentos e importa la cantidad de 12.352,88 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

SEXAGESIMOQUINTO.-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 05/20/10 (20100666) DE LA CONCEJALÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, PARAJES NATURALES Y PATRIMONIO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 05/20/10 de la Concejalía de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Parajes naturales y Patrimonio, que incluye un total de 20 documentos e importa la cantidad de 29.791,54 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 967700100

SEXAGESIMOSEXTO.-

APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 07/59/10 (20100747) DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 07/59/10 de la Concejalía de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico, que incluye un total de 1 documentos e importa la cantidad de 1.539,05 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

SEXAGESIMOSEPTIMO.- APROBACIÓN DE LA

RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 09/50/10 (20100741) DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS, BARRIOS Y COMERCIO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 09/50/10 de la Concejalía de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio, que incluye un total de 7 documentos e importa la cantidad de 1.524,67 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

SEXAGESIMOCTAVO.- APROBACIÓN DE LA

RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 10/51/10 (20100647) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, INMIGRACIÓN, DISCAPACIDAD, IGUALDAD Y DEPENDENCIA.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 10/51/10 de la Concejalía de Bienestar Social, Inmigración, Discapacidad, Igualdad y Dependencia, que incluye un total de 20 documentos e importa la cantidad de 15.878,41 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.



Ayuntamiento de Orihuela

Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

SEXAGESIMONOVENO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 10/54/10 (20100680) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, INMIGRACIÓN, DISCAPACIDAD, IGUALDAD Y DEPENDENCIA.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 10/54/10 de la Concejalía de Bienestar Social, Inmigración, Discapacidad, Igualdad y Dependencia, que incluye un total de 3 documentos e importa la cantidad de 980,73 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

SEPTUAGESIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 10/55/10 (20100679) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, INMIGRACIÓN, DISCAPACIDAD, IGUALDAD Y DEPENDENCIA.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 10/55/10 de la Concejalía de Bienestar Social, Inmigración, Discapacidad, Igualdad y Dependencia, que incluye un total de 16 documentos e importa la cantidad de 29.428,34 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL,
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEPTUAGESIMOPRIMERO.-

APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 10/67/10 (20100743) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, INMIGRACIÓN, DISCAPACIDAD, IGUALDAD Y DEPENDENCIA.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 10/67/10 de la Concejalía de Bienestar Social, Inmigración, Discapacidad, Igualdad y Dependencia, que incluye un total de 14 documentos e importa la cantidad de 30.012,00 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

SEPTUAGESIMOSEGUNDO.- APROBACIÓN

DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/103/10 (20100705) DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/103/10 de la Concejalía de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 1 documentos e importa la cantidad de 8.577,62 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

SEPTUAGESIMOTERCERO.-

CONTRATACIÓN.- 198/2010.- APROBACIÓN DE HONORARIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE "REURBANIZACIÓN DE LA CALLE PINTOR AGRASOT"

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa INPROCIVIL, S.L., C.I.F.B-53714291 por importe de SIETE MIL QUINIENTOS ONCE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (7.511,86 €) I.V.A. incluido.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 967314291

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil INPROCIVIL, S.L., C.I.F.B-53714291, con domicilio en C/ Valencia nº 3-2ºB 03160-Almoradi (Alicante) y comunicar el presente acuerdo al Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas.

SEPTUAGESIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN.-

198/2010.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº UNO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “REURBANIZACIÓN CALLE PINTOR AGRASOT”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ORIOL, S.L.**, con CIF nº B-53024352 por importe de **TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (36.620,33 €) IVA incluido.**

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ORIOL, S.L.**, con CIF nº B-53024352, con domicilio en C/ Camino Viejo de Callosa 11 y comunicar el presente acuerdo al Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas.

SEPTUAGESIMOQUINTO.-

CONTRATACIÓN - 199/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REMODELACIÓN DE LA CALLE LUIS BARCALA”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa INPROMON, S.L. con C.I.F. B-53953758, por importe de 8.500,00€ más 1.530,00€ correspondiente al 18% I.V.A., lo que hace un total de 10.030,00€ (DIEZ MIL TREINTA EUROS).



SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

Dpto. de Secretaria

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 966395575

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil INPROMON, S.L. con C.I.F. B-53956758, y domicilio C/ Calderón de la Barca, n.1-2ºD de 03300 Orihuela (Alicante) y comunicar el presente acuerdo al Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Infraestructuras Urbanas.

SEPTUAGESIMOSEXTO.- CONTRATACIÓN ■-

279/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA “ESTUDIO DEL MODELO ESTRATÉGICO COMERCIAL DEL EJE MIGUEL HERNÁNDEZ, EN EL CONTEXTO COMERCIAL DE ORIHUELA”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **TRADIGENIA, S.L. con C.I.F. B-53467809** por importe de **12.726,30€ I.V.A. incluido (10.785,00€ más 1.941,30€ correspondiente al 18% de I.V.A.)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a TRADIGENIA, S.L. con C.I.F. B-53467809 con domicilio en Camí del Coll de Pous, n.12- B-50 de 03700 Dénia (Alicante), a los efectos oportunos.

SEPTUAGESIMOSEPTIMO.-

CONTRATACIÓN.- 246/2010.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO, PARA “AMPLIACIÓN DE MATERIAL Y REUBICACIÓN DE RACKS CON SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, EN LA JEFATURA DE POLICIA DE ORIHUELA”.



PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **H.V. INGENIEROS, S.L. con C.I.F. B-03715976** por importe total de **VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (21.240,00 €) I.V.A. Incluido.**

Ayuntamiento de Orihuela
Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 966666666

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **H.V. INGENIEROS, S.L. con C.I.F. B-03715976 con domicilio en Polígono Industrial Apatel, c/ Industria, nº 3, 03380-Bigastro (Alicante).**

CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES.

SEPTUAGESIMOCTAVO.-SANIDAD.- EXPTE. (SUBV. 2009).- JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN 2009 – ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA E INTEGRACIÓN DEL ENFERMO MENTAL EN LA VEGA BAJA (ADIEM VEGA BAJA).

PRIMERO.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación **ADIEM VEGA BAJA**, con C.I.F. G-53223558, para el desarrollo del proyecto “Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Enfermedad Mental Grave de Orihuela”.

SEGUNDO.- Aprobar la concesión del resto de la subvención a la Asociación **ADIEM VEGA BAJA**, con C.I.F. G-53223558, por la cantidad de **3.500,00 Euros**, en concepto de desarrollo del proyecto “Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Enfermedad Mental Grave de Orihuela”.

TERCERO.- Notificar el presente decreto a la Asociación **ADIEM VEGA BAJA**, con C.I.F. G-53223558 y sede en Plaza de Torrevieja, Bloque I, Bajo, de la Ciudad de Orihuela, al Departamento de Sanidad y a los servicios económicos-financieros de la Corporación.

SEPTUAGESIMONOVENO.-CULTURA.-1/39B/2010.- APROBACIÓN DEL PAGO DEL 50% RESTANTE DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

COMPARSA CABALLEROS TEMPLARIOS DE ORIHUELA CON
MOTIVO DEL RODAJE DE LA PELÍCULA "ARMENGOLA-LA
LEYENDA", POR UN IMPORTE TOTAL QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 2.000 €

(DOS MIL EUROS).-

PRIMERO.- Aprobar la justificación de gastos presentada por la Comparsa Caballeros Templarios de Orihuela, con CIF nº V-53691119, para sufragar los gastos de producción de la película "Armengola-La Leyenda".

SEGUNDO.- Aprobar el pago del 50% restante de la cantidad subvencionada, que será abonada a la Comparsa Caballeros Templarios de Orihuela, que asciende a la cantidad de **//1.000// € (MIL EUROS)**.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Comparsa Caballeros Templarios, en la persona de su representante D. José Antonio Riquelme Alvarado. Comuníquese asimismo a la Intervención General de Fondos, al Sr. Tesorero y a la Concejalía de Cultura para su conocimiento y efectos procedentes.

OCTOGESIMO.-CULTURA.- 1/60/2010.-

APROBACIÓN DE UNA AYUDA DIRECTA EN FAVOR DE LA HERMANDAD DEL SILENCIO DE ORIHUELA, PARA SUFRAGAR LOS GASTOS OCASIONADOS POR LA ACTUACIÓN DEL CORO RABINOS CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA DE ORIHUELA DE 2010, POR UN IMPORTE QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **//900// € NOVECIENTOS EUROS**.-

PRIMERO.- Conceder una ayuda económica por importe de **//900'00// € (NOVECIENTOS EUROS)** a la Hermandad del Silencio de Orihuela, para sufragar los gastos ocasionados por la actuación del Coro Rabinos con motivo de la Semana Santa de Orihuela de 2010.

SEGUNDO.- Dicha ayuda deberá ajustarse a las siguientes condiciones, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto General y demás normativa aplicable:

Esta subvención se otorga de forma directa y con carácter excepcional dado que existen razones de interés público y social que justifican esta forma de concesión, conforme al art. 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El órgano competente de la Corporación podrá revocarla o reducirla en cualquier momento. No será invocable como precedente.

La Entidad, previamente al pago de la ayuda concedida deberá acreditar que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de



SUS

Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

Orihuela y con la Hacienda Estatal, así como que se halla al corriente en obligaciones frente a la Seguridad Social (art. 14.1e) LGS)

La Entidad, con carácter previo al pago de la ayuda concedida deberá presentar la siguiente documentación:

Facturas y justificantes, originales o fotocopias debidamente compulsadas, acreditativos del gasto realizado, que deberá alcanzar como mínimo la cantidad objeto de esta ayuda.

Declaración jurada de que la Entidad interesada no ha obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que, aisladamente o en concurrencia con la subvención municipal, excedieran el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario de la subvención.

La falta de justificación o la justificación inadecuada de la actividad subvencionada, determinará la pérdida de la ayuda económica.

TERCERO.- Aprobar la justificación de gastos presentada por la Hermandad del Silencio de Orihuela.

CUARTO.- Aprobar el pago de la cantidad objeto de esta ayuda directa (//900// €).

QUINTO.- El citado gasto se abonará con cargo a la partida presupuestaria señalada por la Intervención General en su informe, con crédito suficiente y adecuado.

SEXTO.- El pago de la aportación municipal será realizado de una sola vez y representará el 100% del importe total que consta en la documentación aportada.

SÉPTIMO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Hermandad del Silencio de Orihuela y comuníquese al Sr. Interventor General de Fondos, al Sr. Tesorero y a la Concejalía de Cultura para su conocimiento y efectos procedentes.

OCTOGESIMOPRIMERO.-CULTURA.- 1/24B/2009.-
APROBACIÓN DEL PAGO DEL 25% RESTANTE DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA HERMANDAD DEL SILENCIO DE ORIHUELA, CON DESTINO A LA CONTRATACIÓN DEL CORO MIXTO "RABINOS", POR UN IMPORTE QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 900 €.-

PRIMERO.- Aprobar la justificación de gastos presentada por la Hermandad del Silencio de Orihuela, con CIF nº. G-03511706, para la contratación del coro "RABINOS".

SEGUNDO.- Aprobar el pago del 25% restante del total de la cantidad



subvencionada, que será abonada a la Hermandad del Silencio de Orihuela, con CIF, nº. **G-03511706**, que asciende a la cantidad de **//225//**

€ (DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS).

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 966130000

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Hermandad del Silencio de Orihuela, con CIF nº. **G-03511706**, en la persona de D. Ignacio Martínez Ballester, con, NIF nº 74.144.838-Z y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Nueva, nº 4,2º C, de Orihuela. Comuníquese asimismo a la Intervención General de Fondos, al Sr. Tesorero y a la Concejalía de Cultura para su conocimiento y efectos procedentes.

OCTOGESIMOSEGUNDO.-CULTURA.-

1/64B/2010.- APROBACIÓN DEL PAGO DE LA APORTACIÓN ECONÓMICA CONVENIDA PARA LOS TRES TRIMESTRES RESTANTES, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL-DICIEMBRE DEL AÑO 2010, AL AMPARO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA SANTA IGLESIA CATEDRAL, LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO, LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO, EL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE MONSERRATE Y EL MONASTERIO DE LAS REALES SALEAS PARA EL AÑO 2010.-

PRIMERO: Aprobar el abono de la aportación económica convenida para los tres trimestres restantes, correspondientes a los meses de abril a diciembre del presente año, al amparo del Convenio de Colaboración suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela y la Santa Iglesia Catedral, la Iglesia Parroquial de Santiago, la Iglesia de Santo Domingo, el Santuario de Ntra. Sra. de Monserrate y el Monasterio de las Reales Salesas, para el año 2010.

SEGUNDO: El pago se efectuará a razón de **//10.500// €** por cada uno de los trimestres pendientes de pago, en la cantidad convenida para cada uno de los citados monumentos en la cláusula segunda del convenio de referencia, ascendiendo a un total de **//31.500// € (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS).**

TERCERO: Comuníquese el presente acuerdo al Sr. Interventor General de Fondos, al Sr. Tesorero y a la Concejalía de Cultura para su conocimiento y efectos procedentes.

OCTOGESIMOTERCERO.- SANIDAD.- EXPTE.

(SUBV. 2009).- JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN 2009 – ASOCIACIÓN ALZHEIMER MIGUEL HERNÁNDEZ (AFA).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría

C/ Marques de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68

PRIMERO.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Alzheimer Miguel Hernández (AFA), con C.I.F. G-53415816, para el desarrollo del proyecto "Apoyo Psicosocial y Grupo de Ayuda Mutua para Familiares de Enfermos de Alzheimer".

SEGUNDO.- Aprobar la concesión del resto de la subvención a la Asociación Alzheimer Miguel Hernández (AFA), con C.I.F. G-53415816, por la cantidad de **1.750,00 Euros**, en concepto de desarrollo del proyecto "Apoyo Psicosocial y Grupo de Ayuda Mutua para Familiares de Enfermos de Alzheimer".

TERCERO.- Notificar el presente decreto a la Asociación Alzheimer Miguel Hernández (AFA), con C.I.F. G-53415816 y sede en C/ Hospital, Nº 14, de la Ciudad de Orihuela, al Departamento de Sanidad y a los servicios económicos-financieros de la Corporación.

OTROS ASUNTOS

OCTOGESIMOCUARTO.- EDUCACIÓN.- 005.2-II/10 = FALLO DEL JURADO POR EL QUE SE CONCEDE EL "III PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA PARA NIÑOS CIUDAD DE ORIHUELA", AÑO 2.010.-

ÚNICO.- Quedar enterada del fallo del Jurado del "III Premio Internacional de Poesía para Niños Ciudad de Orihuela", que en la presente edición ha recaído en la obra titulada "LOS VERSOS QUE HUYERON DEL LIBRO TONTO", presentada bajo el seudónimo Daniela Fortún, de la autora D^a. BEATRIZ GIMÉNEZ DE ORY, de Madrid.

OCTOGESIMOQUINTO.-SERVICIOS E
INFRAESTRUCTURAS, ALUMBRADO PÚBLICO.- EXPTE 4/2010.- ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y APROBACIÓN DEL GASTOS EN CONCEPTO DE DERECHOS DE ACOMETIDA PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL "MUSEO FUNDACIÓN PEDRERA", UBICADO EN LA CASA PALACIO SORZANO DE TEJADA.-

PRIMERO.- Aceptar las condiciones técnico-económicas, a fin de que se inicien los trámites necesarios para la ejecución de las obras anteriormente referidas.

SEGUNDO.- Abonar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U, el importe de //1640,18 €/, **MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS, CON DIECIOCHO CÉNTIMOS**, en concepto de Derechos de Acometida para suministro de Energía Eléctrica,



Ayuntamiento de Orihuela

(Alicante).
Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 965318344

el "MUSEO FUNDACIÓN PEDRERA," ubicado en la Casa Palacio SORZANO DE TEJADA, sito en Calle La Guardia nº 2 de Orihuela

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la empresa IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U, con nº CIF. A-95075578.- con razón social en Calle Calderón de la Barca, nº 16, 03004 Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente Acuerdo, al Concejal Delegado de Alumbrado Público, a la Concejal Delegada de Cultura, al Sr. Interventor y Tesorero Municipal, a los efectos oportunos.

OCTOGESIMOSEXTO.- MEDIO AMBIENTE .-
EXPEDIENTE Nº 237/10.- TALA/TRASPLANTE PALMERAS DATILÍFERAS AFECTADAS POR OBRAS AVE-SAN ISIDRO -ORIHUELA.

PRIMERO.- Autorizar a mercantil UTE AVE San Isidro-Orihuela, con CIF Q-98254436, representada por Dª María Gatas Cogollado, empresa adjudicataria de las obras "Proyecto de plataforma del nuevo acceso ferroviario de Alta Velocidad a Levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: San Isidro-Orihuela", a la tala y trituración de 4 palmeras fenix datilíferas, afectadas por las citadas obras, y

ubicadas en el término municipal de Orihuela: una palmera ubicada en Parcela 64c, Polígono 50 (Orihuela), y tres palmeras ubicadas en Parcela 172, Polígono 50 (Orihuela).

SEGUNDO.- Las labores de la tala de los ejemplares de palmeras será a cargo de la mercantil UTE AVE San Isidro-Orihuela, así como su trituración, con el fin de evitar la propagación de la plaga de picudo.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a la mercantil UTE AVE San Isidro-Orihuela y a la Concejalía de Calidad Ambiental.

OCTOGESIMOSEPTIMO.- BIENESTAR SOCIAL Y DISCAPACIDAD.- APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA PARÁLISIS CEREBRAL, (ASTRAPACE), PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN TEMPRANA A NIÑOS ENTRE 0 Y 6 AÑOS DEL AÑO 2009.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marques de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 6 16 64 1

PRIMERO. Aprobar la justificación de gastos presentada por Astrapace, de conformidad con el Convenio de Colaboración firmado con el Ayuntamiento de Orihuela para la prestación de Servicios de Atención Temprana a niños entre 0 y 6 años, anualidad 2009, de la cantidad restante por importe total de CINCUENTA Y SEIS MIL UN EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (56.001,04 €)..

SEGUNDO. Aprobar el pago a la asociación ASTRAPACE por importe de CINCUENTA Y SEIS MIL UN EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (56.001,04 €)..

TERCERO. El gasto se aplicará con cargo a la partida señalada en el informe económico emitido al efecto por el Sr. Interventor Municipal de Fondos.

CUARTO. Notificar el presente decreto a Astrapace, con domicilio en C/ Ingeniero José Alegría, 157 30007 Zarandona (Murcia).

QUINTO. Comunicarlo a la Sr. Concejala Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor Municipal de Fondos, a los efectos oportunos.

OCTOGESIMOCTAVO.-BIENESTAR SOCIAL.-

APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA ASOCIACION ADIEM VEGA BAJA, PARA FINANCIAR A LA CITADA ASOCIACIÓN, DURANTE EL AÑO - 2.010.-

PRIMERO. Aprobar en todos sus términos el Convenio para el ejercicio 2010, a suscribir entre el Ayuntamiento de Orihuela y la Asociación ADIEM VEGA BAJA.

SEGUNDO. Aprobar el gasto del Convenio para el ejercicio 2010, propuesto por el Ayuntamiento de Orihuela y la Asociación ADIEM VEGA BAJA, por un importe de trece mil (13.000,00) euros, para el mantenimiento de la Asociación, el desarrollo de programas de apoyo familiar, ocio y tiempo libre de las personas con enfermedades mentales del Término Municipal de Orihuela.

TERCERO. Aprobar el pago a la Asociación ADIEM VEGA BAJA de Orihuela, del 80 % del importe, a la firma del presente Convenio, correspondiente al primer plazo reflejado en la cláusula 4ª del Convenio suscrito con el Excmo. Ayuntamiento, año 2010, por un importe de diez mil cuatrocientos (10.400,00) euros.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a Dña. Gertrudis Marcos Lizón, con D.N.I. núm. 74.146.340-K, en su calidad de presidenta de la Asociación ADIEM VEGA BAJA de Orihuela, y comunicarlo al Sr. Interventor Municipal de Fondos y a la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social, a los efectos oportunos.

OCTOGESIMONOVENO.-BIENESTAR SOCIAL.- (C. M. A. 8-2010).- APROBACIÓN-DENEGACIÓN DE LA CONCESIÓN DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO Y RESERVA DE APARCAMIENTO INDIVIDUAL PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA .

PRIMERO. Aprobar la solicitud de Tarjeta de Estacionamiento, que a continuación se detalla:

SEGUNDO. Denegar la solicitud de reserva de aparcamiento individual, que a continuación se detalla:

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los efectos oportunos.

CUARTO. Comunicarlo a la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social, a la Policía Local y a la Brigada de Señalización.

NONAGESIMO.-PLANEAMIENTO 13/2010.-PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁMBITO DE LA GLORIETA DE ENLACE DE LA AP-7 DE LA ZENIA EN EL T.M. DE ORIHUELA,

PRIMERO: Que se proceda a la Información Pública por término de UN (1) MES, contado desde el día siguiente a la publicación del correspondiente Edicto en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, y en un diario de información general de esta Comunidad, de la documentación correspondiente al PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁMBITO DE LA GLORIETA DE ENLACE DE LA AP-7 DE LA ZENIA EN EL T.M. DE ORIHUELA., que afecta a los Sectores PAU-3 y Parque Comercial "Las Playas" del P.G.M.O.U., al objeto de que cualquier persona pueda comparecer en el expediente en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, sito en Plaza del Carmen nº 4, en horario de oficinas de 9 a 14 horas, examinar la documentación y formular, en su caso, **alegaciones.**

SEGUNDO: Que por el negociado correspondiente se confeccione el pertinente Edicto y se proceda a su publicación.



catastrales.
Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los propietarios

NONAGESIMOPRIMERO.-BIENESTAR SOCIAL

- APROBACION DE LA JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA ASOCIACIÓN ADIEM VEGA BAJA , PARA FINANCIAR DICHA ASOCIACIÓN DURANTE LA ANUALIDAD 2.009.-

PRIMERO. Aprobar la justificación de gastos presentada por ADIEM VEGA BAJA, por la cantidad total de TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (13.351,98 €).

SEGUNDO. Aprobar el pago del 20% del importe restante de la aportación municipal, de conformidad con la cláusula Cuarta b) del Convenio.

TERCERO. El gasto se aplicará con cargo a la partida señalada en el informe económico emitido al efecto por el Sr. Interventor Municipal de Fondos.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a ADIEM VEGA BAJA, G-53223558 con domicilio en C/ Plaza de Torrevieja, Bloque I, Bajo, Orihuela.

QUINTO. Comunicarlo a la Concejala Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor Municipal de Fondos, a los efectos oportunos.

NONAGESIMOSEGUNDO.-BIENESTAR SOCIAL

- APROBACION DE LA JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS "MIGUEL HERNÁNDEZ", PARA FINANCIAR DICHA ASOCIACIÓN DURANTE LA ANUALIDAD 2.009.-

PRIMERO. Aprobar la justificación de gastos presentada por LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS "MIGUEL HERNÁNDEZ", C. I. F. G-53415816 por la cantidad total de DIEZ MIL OCHOCIENTOS



NOVENTA Y SÉIS EUROS CON OCHENTA Y SÉIS CÉNTIMOS
(10.896,86 €).

Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.

Aprobar el pago del 20% del importe restante de la aportación municipal de conformidad con la cláusula Cuarta b) del Convenio.

TERCERO.

El gasto se aplicará con cargo a la partida señalada en el informe económico emitido al efecto por el Sr. Interventor Municipal de Fondos.

CUARTO.

Notificar el presente acuerdo a la Asociación de familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias “Miguel Hernández”, con domicilio en C/ Hospital nº. 14, Bajo -03300 Orihuela.

QUINTO.

Comunicarlo a la Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor Municipal de Fondos, a los efectos oportunos.

NONAGESIMOTERCERO.-

TURISMO.-

317/590/2010.- APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE LA COSTA BLANCA Y EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “ASISTENCIA CONJUNTA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO Y EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA A LAS FERIAS DURANTE LA ANUALIDAD 2011”

PRIMERO.- Aprobar los términos del convenio de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Orihuela y el Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca para el desarrollo del proyecto “**ASISTENCIA CONJUNTA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO Y EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA A LAS FERIAS DURANTE LA ANUALIDAD 2011**” .

SEGUNDO.- Aprobar presupuesto de gasto y el compromiso, por parte de esta Corporación Municipal, del pago de la aportación municipal de **9.540'00 €//NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS //IVA incluido //**, supeditado a la existencia de crédito en el Presupuesto Anualidad 2011, correspondientes a la participación en las siguientes ferias :

FERIA	STAND GRANDE	AZAFATA	MOSTRADOR COSTA BLANCA
FITUR, Madrid 19 al 23 de enero	3.480 €	1.200 €	-



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela, Alicante

Tel.: 96776664

B.I.T.,

Milán 17 al 20 de febrero	-	-	100 €
B.T.L. Lisboa 23 al 27 de febrero	-	-	100 €
T.C.V. Valencia 25 al 27 de febrero	-	-	100 €
I.T.B., Berlín 9 al 13 de marzo	-	-	100 €
MAP, París 17 al 20 de marzo	-	-	100 €
TUR, Göteborg 24 al 27 de marzo	-	-	100 €
S.I.T.C., Barcelona 7 al 10 de abril	-	-	100 €
EXPOVACACIONES, Bilbao 5 al 8 de mayo	3.480 €	480 €	-
W.T.M., Londres 7 al 10 de noviembre	-	-	100 €
INTUR, Valladolid 24 al 27 Noviembre	-	-	100 €

TERCERO .- Facultar expresamente a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Mónica Isabel Lorente Ramón, para la firma del mencionado convenio, así como de cuantos documentos sean precisos para el cumplimiento del mismo.

CUARTO.- La duración de este Convenio de Colaboración surtirá efecto desde el momento de su firma, hasta la finalización de la última feria prevista en el mismo, y en todo caso, antes del treinta y uno de diciembre de dos mil once.

QUINTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejala-Delegada de Turismo, al Sr. Interventor Municipal de Fondos y al Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca con domicilio a efectos de notificación en la calle Bilbao, 1-5º-03001- Alicante, a los efectos oportunos.

NONAGESIMOCUARTO.-.-COOPERACIÓN.- EXPTE. MAPL/01/10 APROBACIÓN AYUDA EN ESPECIE POR VALOR DE 1.000,00 EUROS, A LA ASAMBLEA LOCAL DE CRUZ ROJA ORIHUELA.



Ayuntamiento de Orihuela

Asamblea Local de
Dpto. de Secretaría
C/ Marques de Arrieva, 1
03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Conceder una ayuda en especie por valor de 1.000,00 euros, a la Asamblea Local de La Cruz Roja de Orihuela, para la adquisición de alimentos no perecederos, para familias con escasos recursos económicos.

SEGUNDO.- El lote de alimentos será adquirido por el Departamento de Cooperación de este Ayuntamiento y entregado a la Asamblea Local de Cruz Roja de Orihuela para su distribución.

TERCERO.- Por el Departamento de Cooperación del Excmo. Ayto. de Orihuela se habilita a la Funcionaria Interina, D^a MARIA JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ, con DNI. 48457587Z, para realizar la compra de los mencionados alimentos, presentando posteriormente la correspondiente justificación.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la Asamblea Local de La Cruz Roja de Orihuela, con C.I.F. Q2866001G y sede en C/ San Agustín, N^o 22, de la Ciudad de Orihuela, comunicarlo a los servicios económicos-financieros de la Corporación y a la Concejalía de Cooperación.

NONAGESIMOQUINTO.-BIENESTAR SOCIAL. -
APROBACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE AL 20% RESTANTE DEL IMPORTE TOTAL DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (ASTRAPACE), PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN TEMPRANA A NIÑOS ENTRE 0 Y 6 AÑOS, ANUALIDAD 2010.

PRIMERO. Aprobar el pago por la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS Y OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (57.887,88 €), resto del importe del 20 %.

SEGUNDO. El gasto se aplicará con cargo a la partida presupuestaria señalada en el informe emitido por la Intervención Municipal de Fondos, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la asociación ASTRAPACE, con domicilio a efectos de notificaciones en C/. Vicente Aleixandre, II bajo-30011- Murcia.

CUARTO. Comunicarlo a la Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor Municipal de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 966 780651

NONAGESIMOSEXTO.-BIENESTAR

SOCIAL APROBACIÓN DE LA REVISIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (ASTRAPACE), PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN TEMPRANA A NIÑOS ENTRE 0 Y 6 AÑOS, ANUALIDAD 2010.

PRIMERO. Aprobar la revisión económica del Convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela y la Asociación para el tratamiento de personas con parálisis cerebral (ASTRAPACE), por la cantidad total de SESENTA Y SÉIS MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS Y OCHO CÉNTIMOS (66.904, 08 €).

SEGUNDO. Aprobar el gasto, que se aplicará con cargo a la partida presupuestaria señalada en el informe emitido por la Intervención Municipal de Fondos, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO . El pago se realizará en las siguientes condiciones:

1. Un primer importe por el 80% a la aprobación del presente acuerdo.
2. El resto por el 20 % cuando se justifique documentalmente y se apruebe, la cantidad del primer importe.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a la asociación ASTRAPACE, con domicilio a efectos de notificaciones en C/. Vicente Aleixandre, II bajo-30011- Murcia.

QUINTO. Comunicarlo a la Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor Municipal de Fondos, a los efectos oportunos.

NONAGESIMOSEPTIMO.-HACIENDA.- APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL PAGO DE LOS HONORARIOS DEVENGADOS EN RELACIÓN CON LAS DILIGENCIAS PREVIAS NÚM. 1337/2006 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE ORIHUELA.

PRIMERO.- Aprobar el gasto y el pago correspondiente a los honorarios devengados en relación con las diligencias previas núm. 1337/2006 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4, cuyo importe global asciende a la cantidad de 48.720,00 €,



SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a las partidas presupuestarias señaladas por la Intervención General y se abonará a los interesados conforme al Plan de Pagos fijado por la Tesorería General.

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Notifíquese a los interesados y a los Servicios Económico-Financieros de la Corporación, a los debidos efectos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

FDº. DAVID A. COSTA BOTELLA